el testador con limosna de cinco misas por su ánima y la de su esposa. En 100 pesos en reales. Ante el general Luis García de Pruneda, gobernador y capitán general. Testigos, José Rodríguez, alférez Antonio de la Serna y Alarcón y Juan Bautista de Saldúa. De asistencia, Diego Calderón y Antonio de las Llanas. Monterrey, 13 de abril de 1723.

1575). XI, fol. 200, no. 75: Doña Jerónima de la Cueva, viuda, vecina de esta ciudad, hace donación «para después de los días de mi vida» al convento de religiosas de Santa María de Gracia, de esta ciudad, de «un mulatillo, mi esclavo, nacido en mi casa, llamado Miguel de Gracia, que hoy será de dos o tres años, poco más o menos, para que sirva... en el oficio de sacristán de su iglesia y demás menesteres en que le ocuparen». Acepta la donación el presbítero Simón Conejero Ruiz, racionero de la catedral y mayordomo y administrador del convento. Ante Diego de la Parra, escribano púbico y real. Testigos, licenciado Diego de los Ríos, presbítero, que firmó por la otorgante; Simón Conejero Ruiz y el licenciado Juan Martinez Gómez, presbítero y cura propio. Guadalajara, 14 de noviembre de 1679.

1576). XI, fol. 202, no. 76: Antonio de Oliden, administrador general de la hacienda de San Juan de los Cedros, jurisdicción del real y minas de San Gregorio del Mazapil, de la Nueva Galicia, con poder sustituido en él por el capitán Bernardo Apolinar de Miranda Villa Zan, regidor perpetuo de la ciudad de Guadalajara, a quien se lo confirieron las reverendas madres del convento de Santa María de Gracia, vende al doctor José de Miranda Villa y Zan, del Consejo de S. M., su oídor más antiguo jubilado de la Real Audiencia de la Nueva Galicia, un mulato, esclavo de dicho convento, llamado Miguel de Gracia, donado por doña Jerónima de la Cueva, vecina que fue de dicha ciudad, y que será de cuarenta y dos años. En 200 pesos en reales. Se incluye el texto de la licencia para la venta, dada por el Ilmo. fray Manuel de Mimbela, obispo de Guadalajara, así como el del poder, otorgado ante Antonio de Ayala Natera, escribano de S. M. y el cual firman los testigos licenciado Francisco de Sotomayor, bachiller Juan Antonio Jiménez y José de Lambarén, y las religiosas Luisa de San Pedro, priora; Jacinta de San Cayetano, subpriora; María de la Encarnación, Josefa de San Antonio, María de Cristo, Petronila de San Jerónimo, María de la Asunción, Beatriz de San Jacinto, Magdalena del Espíritu Santo, Josefa Javiera de San Bernardo, Manuela de San Pedro, Catarina de San Juan, Teresa de Jesús, Juliana de Jesús, maestra de novicias; ante María de la Trinidad, secretaria. Ante Ignacio Cavetano Briceño, escribano real. Testigos, Carlos de Lomas, «vicario y juez eclesiástico de esta hacienda y capellán en ella», Ignacio de Oliden y Felipe de la Cerda. Hacienda de San Juan de los Cedros, 15 de noviembre de 1719. (Testimonio.)

1577). XI, fol. 207, no. 77: El doctor José de Miranda Villa y Zan, del Consejo de S. M. y su oídor más antiguo jubilado de la Real Audiencia de Guadalajara, vende al sargento mayor Antonio López de Villegas, vecino de la ciudad de Monterrey y dueño de haciendas de minas y ganados en su jurisdicción, un mulato nombrado Miguel de Gracia, de 30 a 40 años y que hubo por compra a Antonio de Oliden en virtud de poder. «En precio de ciento cincuenta quintales de greta.»

Ante Ignacio Cayetano Briceño, escribano real. Testigos, bachiller Carlos de Lomas, vicario, juez eclesiástico y capellán de esta hacienda, Ignacio de Oliden y Felipe de la Cerda. Hacienda de San Juan de los Cedros, jurisdicción del Mazapil, 14 de octubre de 1721.

1578). XI, fol. 212, no. 78: Aprobación del remate hecho a favor de José Lorenzo de Hoyos y Solar, vecino y mercader de esta ciudad, de un mulato anegrado llamado Miguel de Gracia, esclavo, perteneciente a los bienes del sargento mayor Antonio López de Villegas, difunto, vecino que fue de esta ciudad y que están siendo rematados por el bachiller Marcos González Hidalgo, su albacea, y por el capitán Bartolomé López de Meza, su apoderado. El remate se hizo por voz de Fabián, indio pregonero, ladino en lengua castellana. En 180 pesos. Ante el sargento mayor Pedro de Elizondo, teniente general por nombramiento del gobernador don Juan de Arriaga y Brambila. Testigos, Diego Alemán y Salvador Canales. Monterrey, 22 de noviembre de 1727.

1579). XI, fol. 218, no. 79: Antonio de Espronceda, vecino de esta villa y apoderado de don Roque de Arrieta, teniente de factor veedor juez oficial de la real caja de la ciudad de Zacatecas, vende a José Lorenzo de Hoyos y Solar, vecino y mercader de Monterrey, un mulatillo esclavo llamado José Joaquín, «de color blanco», de 14 ó 15 años. En 150 pesos en reales. Se incorpora a la venta el texto del poder, otorgado ante Antonio de Montes Cabrera, escribano de S. M. y de la real hacienda, en Zacatecas, el 8 de mayo de 1720; y en el cual se expresa haberlo adquirido por compra a doña Nicolasa María de Arenas, vecina de dicha ciudad, en virtud de poder de don Ildefonso Luis Cuervo y Valdés, tesorero de la real caja de Guadalajara. Ante el capitán Pedro de Montes de Oca, alcalde ordinario. Testigos, capitán José de Cepeda, José de Avila y Juan de Aguirre. De asistencia, Juan de las Casas y Santiago de Valdés. Villa de Santiago del Saltillo, de la Nueva Vizcaya, 27 de febrero de 1722. (Testimonio hecho ante el mismo alcade y los testigos José Jiménez y Andrés de Osuna.)

1580). XI, fol. 220, no. 80: Francisco Ruano, indio tlaxcalteco natural y vecino de este reino y viudo de Melchora de Menchaca, vende a José Lorenzo de Hoyos y Solar una casa «en la calle arriba de San Francisco». Colinda por el norte con casa y solar del capitán José de Treviño; por el sur con el río; por el poniente con casa y solar de Diego de la Cerda. La hubo por compra a Desiderio de Arriola. En 140 pesos, en reales. Ante Pedro de la Barreda y Ebra, alcalde ordinario. Testigos, Domingo Monzón, Juan Francisco Pérez Cacho y Pedro Pizarro. De asistencia, Manuel José Ruiz y Manuel de Velasco. Monterrey, 3 de diciembre de 1722.

1581). XI, fol. 221, no. 81: Los capitanes Salvador de la Garza, Felipe de Sosa, Nicolás González de Ochoa y Manuel José Ruiz, vecinos de este reino, estos dos últimos por sí y en nombre de Nicolasa Flores y María Rosa Rodríguez de Montenayor, y el primero en el de Juana Gutiérrez, sus esposas, confieren poder al capitán Salvador de la Garza para cobro de pesos y para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante Pedro de la Barreda y Ebra, alcalde ordinario. Testigos, José Lo-

renzo de Hoyos y Solar, capitán Juan Esteban de Ballesteros y Pedro Pizarro Cuello. Monterrey, 29 de octubre de 1722.

1582). XI, foi. 223, no. 82: Petición del general Luis García de Pruneda, regidor perpetuo de esta ciudad y gobernador y capitán general interino de este reino, para que se le certifique la real cédula, que presenta, a favor del capitán Alonso de León, y que se le certifique asimismo que doña Juana de León, su esposa, es hija legítima del general Alonso de León y de doña Agustina Cantú, sus suegros, a fin de alegar méritos suyos y de su suegro. Ante el capitán Joaquín Javier de Escamilla, alcalde ordinario. Testigos, Diego de Iglesias y Diego Calderón. Monterrey, primero de marzo de 1723.

1583). XI, fol. 224, no. 83: Tomás de la Garza, originario de este reino, vecino del valle del Pilón y residente en esta ciudad, hijo legítimo del sargento mayor Blas de la Garza y de doña Teresa Guerrero, difuntos, confiere poder al general Cristóbal de León, su cuñado, para testar. Nombra por albaceas a doña Francisca de León, su esposa, y a su apoderado. Herederos: Miguel de la Garza, hijo legítimo suyo y de doña Isabel González, su primera mujer; a Tomás, Bautista, Josefa Juana, Luisa Catalina y Matiana de la Garza, hijos de su segundo matrimonio con doña María de Villarreal; y a María y Ana María, de su tercer matrimonio, con doña Francisca de León. Ante el capitán Joaquín de Escamilla, alcalde ordinario. Testigos, Juan de Guzmán, Francisco de Nagas y Cristóbal González. De asistencia, Diego Calderón y Nicolás González. Monterrey, 10 de mayo de 1723.

1584). XI, fol. 226, no. 84: El general don Juan de Arriaga Brambila y Bocanegra, gobernador y capitán general de este reino, confiere poder al alférez Antonio de la Serna y Alarcón, vecino de esta ciudad, para que ante los oficiales reales de la real caja de Zacatecas, presente su nombramiento de gobernador y testimonio de su toma de posesión, a fin de que se tome allá razón. Ante el capitán Francisco Javier de Escamilla, alcalde ordinario. Testigos, Juan de Guzmán, Diego de Guzmán y alférez José de Escamilla. De asistencia, Diego Calderón y Mateo de Lafita y Berri. Monterrey, 4 de junio de 1723.

1585). XI, fol. 226, no. 85: El general Luis García de Pruneda, juez provincial de la Santa Hermandad y regidor perpetuo de esta ciudad, confiere poder al bachiller Ignacio Martínez, presbítero, de esta vecindad, para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante el capitán Joaquín Javier de Escamilla, alcalde ordinario. Testigos, Diego de Guzmán, Antonio de Guzmán y Francisco de Escamilla. De asistencia, Diego Calderón y Bernabé Munguía. Monterrey, 19 de junio de 1723.

1586). XI, fol. 229, no. 86: Don Juan José de Arriaga y Brambila, gobernador y capitán general de este reino, confiere poder al maestre de campo don José de la Puente, marqués de Villapuente, caballero de la orden de Santiago y gentilhombre de la cámara de S. M., vecino de la ciudad de México, para que ante el virrey, marqués de Casafuerte, «pida libramiento de los tercios del sueldo que como gobernador de este reino le tiene asignado» en la real caja de Zacatecas.

Ante el capitán Joaquín Javier de Escamilla, alcalde ordinario. Testigos, general l'rancisco Báez Treviño, Juan de Guzmán y Francisco Sánchez de Robles. De asistencia. Diego de Iglesias y Mateo de Lafita y Berri. Monterrey, 7 de octubre de 1723.

1587). XI, fol. 230, no. 87: Don Juan Esteban de Ballesteros, natural de la ciudad de Sevilla, hijo legítimo de don Esteban Félix de Ballesteros y de doña María Manuela de Reina, vecinos de aquella ciudad, confiere poder a doña Josefa de Montes de Oca, su mujer, hija legítima de Jerónimo de Montes de Oca y de doña María de Ayala, vecinos de la villa del Saltillo, para testar; «arreglándose a unos apuntes y memoria que estoy haciendo para este mismo fin». En estos apuntes señalará sitio de entierro. Nombra por albaceas al licenciado Juan de Arellano, «mi compadre», y al padre Ignacio Treviño, rector del Colegio de San Francisco Javier. Ante el capitán Joaquín Javier de Escamilla, alcalde ordinario. Testigos, Pedro de Fe, Félix Salcedo y Francisco de Robles. De asistencia, Mateo de Lafita y Berri y Domingo Monzón. Monterrey, 7 de octubre de 1723.

1588). XI, fol. 231, no. 88: Don Juan José de Arriaga y Brambila, gobernador y capitán general de este reino, confiere poder al capitán Diego de Iglesias de Santa Cruz, vecino de esta ciudad, para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante el capitán general de este reino, confiere poder al capitán Diego de Iglesias de Santa Sánchez de Robles, alférez Diego Guzmán y Alonso García Cuello. De asistencia, Mateo de Lafita y Berri y Domingo Monzón. Monterrey, 13 de octubre de 1723.

1589). XI, fol. 233, no. 89: Juan García de Pruneda, alguacil mayor de esta ciudad, con poder del general Luis García de Pruneda, su padre, «que se halla en la ciudad de México», otorgado en aquella ciudad a 13 de septiembre por ante Juan Clemente Guerrero, escribano público y real, confiere poder a Francisco de Larraude, vecino del real de Mazapil y residente en Monterrey, para cobros. Ante el capitán Joaquín Javier de Escamilla, alcalde ordinario. Testigos, alférez José de Escamilla, Diego de Guzmán y Pedro de Fe. De asistencia, Diego de Iglesias y Mateo de Lafita y Berri. Monterrey, 5 de noviembre de 1723.

1590). XI, fol. 235, no. 90: Francisco de Larraude, vecino del real de Mazapil y residente en esta ciudad, confiere poder a Juan de Dios de Anzures, vecino de la ciudad de México, procurador de número de la Real Audiencia, para que ante aquélla o ante quien corresponda, «saque cualesquier oficios, plazas y otros empleos vendibles y renunciables que S. M. confiere para este reino»; haga posturas y saque títulos y los remita a Monterrey; y para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante el capitán Joaquín Javier de Escamilla, alcalde ordinario. Testigos, alférez José de Escamilla, Diego de Guzmán y José de Hoyos y Solar. De asistencia, Mateo de Lafita y Berri y Andrés González de Ochoa. Monterrey, 5 de noviembre de 1723.

1591). XI, fol. 237, no. 91: Doña Josefa de Montes de Oca, vecina de esta ciudad y viuda del capitán Juan Esteban de Ballesteros, confiere poder al capitán Pedro

de Montes de Oca, su hermano, vecino de la villa de Santiago del Saltillo, para cobros y para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante el capitán Joaquín Javier de Escamilla, alcalde ordinario. Testigos, José de la Mota, alférez José de Escamilla y alférez Antonio de la Serna y Alarcón. De asistencia, Mateo de Lafita y Berri y Bernabé Medrano. Monterrey, primero de diciembre de 1723.

1592). XI, fol. 239, no. 92: El bachiller José Antonio Fernández Vallejo, presbítero de este obispado de Guadalajara y vecino de Monterrey, da a doña Clara Fernández Vallejo, su hermana, 2,000 pesos de oro común, en reales, a censo redimible y pertenecientes a su patrimonio, de la capellanía a cuyo título se ordenó. Lo hace con licencia del venerable deán y cabildo sede vacante de la catedral de Guadalajara, comunicada al bachiller Juan Esteban de Arellano, presbítero, cura interino, vicario y juez eclesiástico de esta ciudad. Doña Clara ofrece como fiador a Alonso García Cuello, y deberá pagar el cinco por ciento anual. Ante Juan José de Arriaga y Brambila, gobernador y capitán general. Testigos, José de Urrutia, Lucas Domingo y Domingo Monzón. De asistencia, Bartolomé Jiménez de Cisneros y Roque Pérez. Monterrey, 28 de mayo de 1723.

1593). XI, fol. 241, no. 92 bis: El capitán Miguel de Escamilla, vecino de la jurisdicción de la villa de San Juan de Cadereyta, vende al alférez José Cantú. de la misma vecindad, tres sitios de ganado menor y uno de mayor en el llano de Garrapatas, y que Francisco Pérez de Escamilla, su padre, «vecino que fue de dicha villa y fundador de ella», hubo por merced de 50 sitios que le hizo don Martín de Zavala, fecha en Cerralvo a 27 de abri de 1636 y de que tomó posesión a 25 de marzo de 1637, ante Alonso Gutiérrez Pimentel, escribano de S. M. y juez comisionado, y que el vendedor hubo por compra al alférez Lorenzo Pérez, vecino de dicha villa. en quien fueron rematados, según testimonio expedido por el sargento mayor Diego González, alcalde mayor y capitán del presidio de dicha villa, e, 12 de julio de 1679. Los sitios vendidos empiezan desde el lindero de los que tiene vendidos a Domingo Leal, por arriba; colindan por el oriente con el arroyo de Garrapatas; por el poniente con el arroyo del Blanquillo y por el norte con tierras suyas. En 500 pesos en reales. Ante el sargento mayor Antonio López de Villegas, alcalde ordinario. Testigos, capitán Nicolás López Prieto, Ignacio de Jesús v Clemente Tostado. De asistencia, Lucas González Hidalgo y Juan Esteban de Ballesteros. Monterrey, 2 de febrero de 1704.

1594). XI, fol. 243, no. 93: Doña María de Treviño, vecina de esta ciudad y viuda del sargento mayor Pedro Guajardo, como albacea testamentaria de su esposo y como curadora de menores, confiere poder a Fernando de Ugarte, vecino de la ciudad de México, para cobros, y para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante el capitán Pedro de la Barreda y Ebra, alcalde ordinario. Testigos, Salvador Canales, Domingo Monzón y Miguel de Priego. De asistencia, Manuel de Velasco y Juan Caballero de los Olivos. Monterrey, 27 de febrero de 1723.

1595). XI, fol. 245, no. 94: Alonso García Cuello, vecino, mercader y minero de esta ciudad, revoca todos los poderes conferidos por él hasta ahora y lo otorga

a favor de Francisco Antonio Dávila, de esta vecindad, para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante el general Juan de Arriaga y Brambila, gobernador y capitán general. Testigos, Félix Salcedo, Juan Esteban de Ballesteros y José García. Monterrey, 19 de mayo de 1723. (Testimonio.)

1596). XI, fol. 247, no. 95: Testimonio de la real provisión de Felipe V sobre que sea estrictamente obedecida su real cédula de 10 de octubre de 1722, relativa a que las justicias pongan en los autos los derechos asignados a los asesores. México, 14 de agosto de 1723. Ante José Manuel de la Paz, teniente de secretario de cámara, con acuerdo de la Audiencia. Testimonio autorizado por el sargento mayor Pedro de Elizondo, teniente de gobernador y de capitán general, «por ausencia del general Juan José de Arriaga y Brambila, por estar entendiendo en otras (diligencias) de su cargo». De asistencia, Diego de Iglesias y Diego Alemán. Monterrey, 11 de noviembre de 1723.

1597). XI, fol. 251, no. 96: Testamentos del sargento mayor Antonio López de Viliegas, hijo legítimo de don Pedro López Pacheco y de doña Ana de Villegas, difuntos, «naturales que fueron y asimismo lo soy yo» del valle de Toranzo, arzobispado de Burgos, Montañas de Santander, Cantabria Alta y vecino de esta ciudad; y de doña María González Hidalgo, su esposa, hija legítima del capitán Bernabé González Hidalgo y de Leonor García, difuntos, originarios todos de este reino. Dispone don Antonio ser enterrado «con la pompa conveniente y debido fausto», al pie del altar de San Miguel Arcángel, de la parroquial de esta ciudad, donde dio sepultura a doña María, cuyo testamento otorga en el mismo suyo en virtud de poder mutuo, hecho ante el capitán José de la Mota, alcalde ordinario, el 26 de febrero de 1721. Mandas: Deja un novenario de misas y 100 misas más en el altar del Perdón, de la catedral de México. Deja 500 pesos para la fábrica del hospicio de Nuestra Señora de Guadalupe, de Boca de Leones. Deja 8 reses para la capilla de la Orden Tercera del convento, si se reconstruye, como fue la intención testamentaria de don Blas de Arrechederra. Que al mismo convento se le dé todo el plomo necesario para el techo de plomada que intenta construir el actual padre guardián. Deja 200 pesos para que de su rédito diga una misa de las del novenario de Nuestra Señora de los Dolores, y para la fiesta que ese día le hace su congregación en el Colegio de San Francisco Javier, de la Compañía de Jesús. Dispone que al cabo del año de su muerte se repartan 6 reses y 6 fanegas de maíz entre los pobres de la ciudad. Que el día de San José se repartan 6 fanegas de frijol y 6 de maíz; y en el San Miguel 6 reses y 12 fanegas de maíz entre los pobres, «sólo una vez». Que su ropa vieja, usada, se reparta entre los pobres. Que a don Antonio López de Villegas, «mi primo», se le envíen a Toranzo 600 pesos, o a sus herederos, y, de no tenerlos, a doña Antonia López Villegas, «mi hermana», quien habrá de dar 100 pesos a Felipa, su hermana. Reconoce los 200 pesos que dejó al sargento mayor Pedro de la Rosa Salinas, primer marido de doña María, para dotar a la huérfana Catalina de la Garza. Bienes: En San Luis Potosí, cuatro casas en el cerro de San Pedro, «de cal y canto, con su aljibe», y tres en la ciudad más una en la plaza pública, «nominada la del Arquillo». Otra a lindes del capitán Toribio González, calle de la Compañía, v otra en la calle de San Agustín; una

hacienda de sacar plata, con 4 hornos, «abajo de Tlaxcalica». En Aguascalientes, una casa que compró a Francisco Velasco. En Monterrey, dos casas, una en la esquina de la plaza y la otra inmediata, hacia el oriente, «ambas dobles», con solar que compró a Francisco de Escamilla. Una hacienda de sacar plata, en términos de esta ciudad, con un caserío de piedra. Exceptúa otra casa en Monterrey y la hacienda de sacar plata de Santa Fe, por estar impuestas capellanías a cargo uel bachiller Buenaventura Méndez Tovar y de que el otorgante es patrono; así como la de Santa Catarina y sitios de San Martín, que no se acuerda si están incluidos en bienes espirituales. En Cerralvo: una hacienda de sacar plata, que compró al capitán Antonio Guerra; el potrero de San Jerónimo en jurisdicción de dicha villa, que compró al alférez Pedro Ramos. En Mamulique: toda la hacienda. de casería buena y doble, labor con sus aperos, vaquería gruesa, ganado mayor y caballada, un agostadero más dos caballerías de tierra que compró allí a Hilario de Mendiola. En las Sabinas: la hacienda de San Luis, de sacar plata, «con cinco hornos de a caballo, vasos, fragua, aperos de herramienta y mulada y la casa de vivienda». En San Pedro de Boca de Leones: 14 barras en la mina de Nuestra Señora de los Dolores; 10 que le donó doña María Magdalena y 4 por compra a Antonio Martínez de Ledesma. Otros bienes: toda la plata labrada, 11 piezas de esclavos que son Antonio de la Trinidad, Teresa, su mujer y 6 hijos: Juan, Bernardo, Isabel, María Nicolasa, Blas y José Quintín; Andrés de Elorza y Juan Cadena y Miguel Gracia, «porque a la Juana dejé por libre». 102 mulas aparejadas; cuentas que le deben el capitán Juan de Peña, de plomo; el capitán Cristóbal Flores, Antonio García de la Cadena, de plomo entregado a Domingo Sánchez Quijano, de Zacatecas; y a don Joaquín de la Barreda, de los bienes de Manuel de Castañeda, según vale que tiene el cura de Mazapil; Francisco de Soria y todos los que aparezcan en su libro de cuentas. Deudas (suyas y de su esposa): 4,500 pesos al convento de San Francisco, de San Luis Potosí, sobre que tiene hipotecadas sus casas de aquella ciudad; más la pensión de otra a favor de los padres de San Agustín, de que tiene carta al P. Miguel de Contreras, prior de aquel convento. 2,000 pesos de la capellanía que fundó doña Teresa de Medina, sobre el agostadero de la Salada; 2,000 pesos sobre el agostadero de Mamuliqui, para misas eu el convento de San Francisco, de Monterrey; 2,000 a censo sobre sus tierras de Santa Catarina, y de que es capellán el bachiller Marcos González Hidalgo; 4,755 pesos 4 reales al marqués don Luis Sáenz de Tagle, con quien ha «tenido trato y de gruesas cantidades por muchos años»; manda se le paguen a Francisco de Valdivieso, administrador general del marqués de Altamira. Otra cantidad a Juan de Vargas; 298 pesos a don Domingo de la Canal, «más lo que dijere si le viniese la confirmación de los oficios de alférez real y regidor perpetuo». Otras cantidades menores en efectivo o en ganado a Domingo Monzón, doña María de Treviño, viuda de Pedro Guajardo, al capitán Martín de Peña, administrador suyo; etc. 4,000 pesos que tiene a censo, del capitán Alonso García Cuello; al bachiller Rodrigo de Arizpe, administrador general de todas sus haciendas, 400 pesos al año. Declara que José Maldonado tiene cantidad de ganado suyo. Instituye por heredero universal al Colegio de San Francisco Javier, de la Compañía de Jesús, de esta ciudad, a cuyos padres pide ayuda de sufragios. Nombra por albacea al P. Ignacio de Treviño, rector del colegio. Ante don Juan José de Arriaga y Brambila, gobernador y capi-

tan general. Testigos, bachiller Juan Bautista González Hidalgo, Francisco Antonio Dávila y Marcos González Hidalgo. De asistencia, Alonso García Cuello y Félix Salcedo. Monterrey, 12 de junio de 1723.

1598). XI, fol. 258, no. 97: Miguel de la Garza Falcón, vecino de la provincia de Coahuila, residente en esta ciudad y apoderado del general Blas de la Garza, su padre, gobernador de aquella provincia, se obliga a pagar a Francisco de la Canal, vecino de la ciudad de México y residente en Monterrey, 2,208 pesos 2 reales, en libranza a don Francisco de Ugarte, «con quien tiene trato y comercio corriente... sobre al avío y situado de los soldados del presidio de... Coahuila». Ante Alonso García Cuello, alcalde ordinario. Testigos, Francisco Carrejo Linares, José de Urrutia y Luis de Liendo. De asistencia, Diego de Iglesias y Domingo Monzón. Monterrey, 15 de marzo de 1724. (Del folio 258 vuelto pasa al folio 265.)

1599). XI, fol. 259, no. 98: Cancelación del testamento que doña Clara de Treviño, viuda del capitán José de Laineta, vecina de esta ciudad, había otorgado el 6 de noviembre. Ante Alonso García Cuello, alcalde ordinario. Testigos, Diego Alemán y José Lazcano. Monterrey, 19 de diciembre de 1724.

1600). XI, fol. 260, no. 99: Constancia de que el caballo saíno oscuro cuyo hierro se pone al margen y que tiene en poder Salvador de Pineda, pertenece a Gregorio de Llanas, quien se lo prestó para ir a San Luis Potosí. Ante Alonso García Cuello, alcalde ordinario. Testigos, Diego de Alemán y José Lazcano. Monterrey, 16 de junio de 1724.

1601). XI, fol. 261, no. 100: Información hecha a solicitud de Juan Rodríguez de Montemayor, el Mozo, vecino de esta jurisdicción, sobre propiedad de una silla de montar que se hallaba en poder de Juan García de Pruneda, a quien la entregó el mozo Juan Esteban. Ante Alonso García Cuello, alcalde ordinario. Monterrey, 8 de marzo de 1724.

1602). XI, fol. 262, no. 101: El alférez Pedro Flores, vecino de esta ciudad, se obliga a pagar al capitán Martín Lorenzo de Labora y Feijoo, residente en ésta, 600 pesos de oro común, en reales, resto de mayor cantidad que le dio «en mercadurías de géneros de Castilla y de la tierra». Ante el general Antonio Fernández Vallejo, teniente de gobernador y de capitán general. Testigos, Juan Esteban de Ballesteros, alférez real Pedro de Almandos y Joaquín de Escamilla. De asistencia, Ignacio Guerra y Juan Guerra. Monterrey, 3 de enero de 1698.

1603). XI, fol. 263, no. 102: Declaración de Juan José, alias el Tropeño, a petición de Francisco Antonio Dávila, vecino de esta ciudad, sobre extravío de carga y aparejo de un macho de la recua que conducía el declarante en unión de Diego Valdés, atajador, y dos sabaneros, al real de Santiago de las Sabinas. Ante Alonso García Cuello, alcalde ordinario. Testigos, Diego de Alemán y José Lazcano. Monterrey, 15 de febrero de 1724.

1604). XI, fol. 264, no. 103: Petición del capitán Nicolás de Ayala, vecino de la jurisdicción de esta ciudad, de un testimonio del testamento del capitán José de la Mota, vecino que fue de esta ciudad y de quien quedó por albacea. Ante Alonso García Cuello, alcalde ordinario. Testigos, Diego de Alemán y José Lazcano. Monterrey, primero de septiembre de 1724.

1605). XI, fol. 266, no. 104: Doña María Gertrudis de Escamilla, vecina de esta ciudad, con licencia del capitán Francisco Sánchez de Robles, alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición en esta ciudad, su marido, confiere poder a Joaquín de Urrutia, de esta vecindad, para todas sus causas, pleitos y negocios. Ante Alonso García Cuello, alcalde ordinario. Testigos, Juan Caballero de los Olivos, Juan Bautista de Saldúa y Antonio de la Serna. De asistencia, Bernabé Medrano y Luis (¿o Juan?) Antonio Liendo y Bustamente. Monterrey, 5 de febrero de 1724.

1606). XI, fol. 268, no. 105: Vital Rodríguez, vecino del valle de las Sabinas y residente en esta ciudad, confiere poder a Juan Pérez de Albornoz, vecino y almacenero en la ciudad de México, para que cobre de los bienes del licenciado Francisco de la Calancha y Valenzuela, presbítero, difunto, cantidad de pesos por trabajo como minero en sus haciendas. Ante Alonso García Cuello, alcalde ordinario. Testigos, Francisco Carrejo, Diego de Iglesias y Domingo Monzón. De asistencia, Pedro Pizarro y Cuello y Mateo de Lafita y Berri. Monterrey, 22 de mayo de 1724.

1607). XI, fol. 270, no. 106: Juan Diego de Villarreal, mayor de 14 años y menor de 25, estudiante en esta ciudad, con licencia concedida por don Miguel del Portillo y Ballo, alcalde ordinario de segundo voto de esta ciudad; con parecer de don Miguel Teodoro de Villanueva, abogado de la Real Audiencia, y a solicitud del doctor Lucas de las Casas de la Mota y Flores, su tío, canónigo doctoral de la catedral de esta ciudad, confiere poder a José Lorenzo de Hoyos y Solar, en primer lugar, y en segundo a Diego de Alemán, ambos vecinos de Monterrey, para que le representen en los inventarios de los bienes de José de la Mota, su abuelo entero; y al general Buenaventura de Aguirre, vecino de la villa del Saltillo, para que, como su curador, entren a su poder dichos bienes. Ante Miguel de Vargas, escribano real. Testigos, Ignacio de Tapia Palacios, Salvador de Prado y Manuel de Prado. Guadalajara, 14 de septiembre de 1724. (Testimonio autorizado por el mismo escribano.)

1608). XI, fol. 275, no. 107: El cabildo justicia y regimiento de esta ciudad, «congregado en la sala y casas de la morada de don Juan José de Arriaga y Brambila, gobernador y capitán general», requiere a don Juan Bautista de Arellano, cura en encomienda, vicario y juez eclesiástico de esta ciudad y comisario del Santo Oficio de la Inquisición, sobresea la censura del venerable señor deán y cabildo sede vacante de la catedral de Guadalajara, dictada contra el gobernador Arriaga, sobre libertad de los indios. Se expone una amplísima definición del concepto iibertad y del estado de los indios de este reino, transcribiéndose, además, el texto del parecer que don Martín de Zavala pidió a fray Francisco de Rivera y que aparece «...en la historia que a mano escribió el capitán Alonso de León, de la

conquista de este reino, desde el folio 52 vuelo hasta el 57 vuelto, que para en poder de dicho señor gobernador don Juan de Arriaga». Firman el acta el gobernador, Alonso García Cuello, Andrés Guerra, Antonio López de Villegas, Francisco Báez Treviño, Francisco Antonio Dávila, Juan Caballero de los Olivos, Nicolás de Ayala, José de la Mota, José Cayetano de Ayala, Juan Botello, Juan García de Quintanilla, Pedro de la Barreda y Ebra, Juan Francisco García y Diego de Iglesias, escribano de gobernación y guerra. Monterrey, 6 de mayo de 1724. Sigue la respuesta del P. Arellano, resolviendo suspender la publicación de la censura, hasta informar al obispado. (Testimonio hecho por Juan Bautista de Saldúa, notario público. Testigos, bachilleres Ignacio Martínez y José Galván. Monterrey, 20 de mayo de 1724).

1609). XI, fol. 281, no. 108: Testamento del capitán José de la Mota, vecino de esta ciudad, hijo legítimo de Juan de la Mota y María Flores, «vecinos que fueron de este reino». Dispone ser enterrado en la iglesia parroquial de esta ciudad. Deja 100 misas en el altar del Perdón, de la catedral de México, de a cuatro reales cada una. Declara que es fiador de doña María Báez Treviño, por las legítimas de sus hijos Domingo y Joaquín; pide sea cancelada la escritura. Declara haber sido casado en primeras nupcias con doña María del Río, hija legítima del capitán Andrés del Río y doña Margarita Guerra, vecinos del Saltillo, y que de este matrimonio nacieron Margarita, Josefa y Mariana de la Mota. Declara que se casó en segundas nupcias con doña Clara de Treviño, hija legítima del capitán Alonso de Treviño y de doña Catalina de Ayala y que no han tenido hijos. Que a este segundo matrimonio trajo 1,000 pesos y que debía 6.000 Doña Clara trajo en dote 863 pesos. Bienes: una casa en Monterrey, que compró a los herederos de Pedro de Almandos y que tiene «una sala, dormitorio, zaguán, tienda y otros cuartos y cocina, y su corral cercado de piedra». Diez días con sus noches de agua en la Pesquería Grande, con 4 caballerías de tierra y 5 sitios, más 3 sitios tres cuartos más de tierra, que compró a Diego Laruel Fernández, «del puerto de Nacataz para la Culebra». Una casa en dicha labor, con sala y cinco cuartos y cocina. Una parte del potrero del Cercado, que compró en 300 pesos a Nicolás de Treviño; con otras tres partes que compró en 60 pesos a Agustín de la Garza; a Lucas de la Garza, en 25 pesos; y a Manuel de la Garza, también en 25 pesos. 48 bestias mulares, aparejadas y 18 en pelo; 50 mulas y machos cerreros; tres manadas de yeguas, 20 caballos mansos, 800 cabras y ovejas que tiene arrendadas 200 a Francisco de Sepúlveda, 200 a Alonso de Treviño, 100 a José de Treviño, 100 a Santiago de la Garza, 100 a Juan Antonio de la Garza; 100 a Diego Fernández y 40 a Manuel de la Garza; 100 reses, 3 esclavas mulatas: Luisa, «prieta y muy vieja», y Melchora y Margarita «corchas, de buena edad». Declara que una casa de Saltillo, en solar que compró a Antonio Guerra, heredero de Vicente Guerra, la vendió al sargento mayor Fernando del Bosque. Muebles: una mesa, dos bancas, 6 sillas, una tarima de madera, algunas cajas, la ropa, algunos cuadros, 6 platillos, salero y 6 cucharas, todo de plata; silla vaquera, con freno, espuelas, arcabuz, espada, cuchillo y carabina. Deudas: al capitán Alonso García Cuello, 100 pesos; al hermano fray Pedro, «demandante de San Antonio Abad», 268 pesos «de unas cabras y chivas que me dio a trato de echarle fletes». Dispone que su casa se venda, al morir su esposa,